

diez y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y una
ve, reunidos en estas Casas Capitulares los Señores del Ilustre
Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Amador Belon Pellico, con asistencia de varios inte-
resados citados al efecto, con el fin de resolver definitivamente
los casos pendientes por falta de justificación, se dio
principio al acto en la forma siguiente

Num. 6 El numero seis del alistamiento para el reemplazo del corriente
año Juan Cortes Maria que quedó pendiente de resolución
por la falta de documentos que justificasen su alegato de hijo
único de padre sexagenario pobre, comparece y dice: Era
terminado con exceso el plazo que se le concedió, presenta
los documentos que a él le tienen reclamado para probar la
exención que tiene interpuesta. Comprobado este alegato y
muy particularmente con la partida de bautismo del padre
espedida en la Puebla de D. Padrique el ocho del actual, por
cuyo documento se acredita que nació el día veinte y
seis de Marzo del año de mil ochocientos veinte y ocho, el
Ayuntamiento oído al Regidor Sindico, acuerda declarar
a dicho mozo Soldado condicional con destino al Batallon de
Deposito, como comprendido en el caso 1.º del artículo 69 y
Regla 3.ª del 70 de la Ley de reemplazo vigente, con la obligación
que impone el 72 de la misma, conformándose los interesados

Soldado condicional

Num. 23 El numero veinte y tres Angel Arcentia que no pudo presentarse
al acto de la clasificación y declaración de Soldado sorteados
por encontrarse enfermo, lo verifica en este día, y medido
resultó con un metro y 610 milímetros.

Invitado a alegar las exenciones que le asisten para
relevarse del Servicio, manifestó gozar de los beneficios que
concede la Ley de población rural de 3 de Junio de 1863 por
pertener a la Colonia de S. Pedro Alcántara en la que
cuenta mas de tres años de residencia habitual ocupado en
labrar los terrenos que lleva en arrendamiento de la propie-
dad de dicho Establecimiento agrícola, y en desempeñar
el cargo de Capitán de los Fardines del mismo, como
lo acredita con el certificado que exhibe expedido por
el Administrador con fecha nueve de Febrero proesimo
pasado. Examinado los documentos que presenta y el Re-
gistro especial que se lleva en este Municipio en el que apare-
ce como Colono con tres años de residencia, el Ayuntamiento

oído al Regidor Sindico, acuerda declarar a dicho mozo
Soldado condicional con destino al Batallon de Deposito
como comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la Ley
de Reemplazo con la obligación que impone el 72 de la misma
conformándose los interesados

Soldado condicional

Num. 27 El numero veinte y siete Jeronimo Garrido Romero que no asistió
al acto de su llamamiento por encontrarse enfermo en Malaga,
comparece y medido resultó con un metro y 675 milímetros.

Invitado a alegar manifestó encontrarse inútil por pa-
decer de quebracia. En su vista el Ayuntamiento, oído al
Regidor Sindico, acuerda que dicho mozo quede pendiente pa-
ra que sea reconocido ante la Exma. Comisión provin-
cial de conformidad con lo que dispone el caso 3.º del
artículo 78 de la Ley de reemplazo.

Este reconocimiento ante la Comisión provincial

Num. 34 El numero treinta y cuatro José Romero Garcia
que también quedó pendiente de resolución por
su falta de asistencia por encontrarse enfermo
comparece y es medido, resultando con un metro
y 595 milímetros.

Invitado a alegar las exenciones que le
asistan para relevarse del servicio manifestó en-
contrarse inútil por padecer estrechez en la Uretra
y dolores agudos en el corazon. En su virtud el
Ayuntamiento oído al Regidor Sindico,
acuerda que el expresado mozo quede
pendiente de reconocimiento ante la Exma.
Comisión provincial, de conformidad con lo
que determina el caso 3.º del artículo 78 de la
Ley de reemplazo vigente

Este reconocimiento ante la Comisión provincial

Y no quedando incidente alguno que
evacuar se terminó esta diligencia, sin per-
juicio de oír cuantas reclamaciones se
hagan por los interesados, hasta la vis-

para del día señalado para pasar los mozos
a la Capital; así lo acuerdan los Señores
del Ayuntamiento y firman de que yo el Secre-
tario certifico =

Amador Beltrán *Antonio Manuel*
Salvador Benítez *José Gamero*
Antonio Peris

Rafael Váñez *Diego Novoa*
Fran.º Peris

José Domínguez *Salvador Delgado*

Manuel Vargués *Diego Peris*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1887.

Cedula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el día ~~14 de Abril~~ *Veradero a las 7* de su mañana se presente en la Secretaría del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos:

Marbella 26 de Marzo de 1887

El Alcalde

CITACION.—Hoy de yo
el portero encargado de las citaciones, hice
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Fernando del intermedio
Ramon Peris

Francisco Peris

Roque Cuellar Machuca
Imp. de M. Nando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.
Cá del Angel

Imp. de M. Nando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

Yldelfonso Leng

Lobatas

Antonio Gonzalez



Al moro José Campoy Ramos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cedula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~4 de Abril~~ venidero a las 7 de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Pedro Guerrero Garcia
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Correos del Ayuntamiento
Ramon Persepe
Polonia del Angel

Mammel Vargas Diego Ramos

Chorron

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Hildefonso Leng
Ancha

Tobatas

Antonio Gonzalez



Al moro José Campoy Ramos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cedula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~de Abril~~ *verdadero a las 7* de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á _____

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó en ruego.)

de ruego del interesado Miguel Langlade

Juan de Puertas Rueda
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

C^o del Angel

Mmanuel Vargas Diego Ramos

[Signature]

Hildefonso Leng
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

Tobías

Antonio Gonzalez



Al moro José Baupoy Ramos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~4 de Abril~~ Veintidós de las 7 de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó su testigo ó su ruego.)

Diego Navarro

José Miguel

José Miguel Llanos
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Diego Navarro

Hildefonso Langa

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Lobatas

Antonio Gonzalez



Al moro José Baupoy Navas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~4 de Abril~~ verdadero á las 7 de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á Jose L. Navarro firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita á su cargo á su ruego.)

Enrique Navarro Alcalá
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.
Pl. de la Victoria

Enrique Navarro

Chorron

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Yldelfonso Leng

Archa

Lobatas

Antonio Gonzalez



Al moro José Campoy Navas.

67
120
28

711

Diego Navarro



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~4 de Abril~~ venidero á las 7 de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

José Duarte

José Duarte Lima

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Chorron

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Yldelfonso Leng

Ariza

Lobatas

1. Nicolas...

...

Antonio Gonzalez



Al moro José Baupoy Ramos.



La Comision provincial ha acorda-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~4 de Abril~~ *vienero a las 7* de su mañana se presente en la Secretaría del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de *Marzo* de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó un ruego.)

H. de Pauso Lemos

Jose del Rio Garcia

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Stipillo

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

H. de Pauso Lemos

Ancha

Lobatas

1. Antonio Gonzalez Lopez

2. Jose Rando Navas

Antonio Gonzalez



Al moro Jose Baupoy Ramos.



La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *declarar* *totalmente* *desplazados* *de* *servicio* *activo* *en* *virtud* *del* *fallo* *de* *su* *estipulo*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE *Marbella*

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cedula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia *4 de Abril* ~~de~~ *Mañana á las 7* de su mañana se presente en la Secretaría del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de *Marzo* de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

Antonio Lopez Madueno

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Lopez Madueno
Imp. de M. Bando Navas, Alcazabilla, 1.º—Málaga.

Antonio Lopez Madueno

Antonio Lopez Madueno

Antonio Lopez Madueno

Antonio Lopez Madueno



Al moro Josi Campoy, Marcos.



La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *declarar* *tu* *profesionalmente* *profesional* *activo* *en* *revo-* *cion* *del* *fallo* *de* *su* *sup-*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE *Marbella*

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia *de* *Abril* del mes *de* *Marzo* á las 7 de su mañana se presente en la Secretaría del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de *Marzo* de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

Antonio Lamer Aragonés

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Antonio Lamer Aragonés

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. - Málaga.

Antonio Lamer Aragonés

Antonio Lamer Aragonés

Antonio Lamer Aragonés

Antonio Lamer Aragonés



Al moro Josi Baupoy Ramos.



La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *declarar* *totalmente* *exentado* *de* *servicio* *activo* *en* *virtud* *de* *su* *propia* *resolucion* *del* *fallo* *de* *su* *estipendio* *el* *señor* *Don* *Antonio* *de* *Castellano*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE *Marbella*

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia ~~de Abril~~ *venidero a las 7* de su mañana se presente en la Secretaria del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 26 de Marzo de 1889

El Alcalde

CITACION.—Hoy _____ de _____ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á _____

y _____ firma _____ de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

José Romero Garcia
Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 9.—Málaga.

Antonio de Castellano Leganitos



Al moro José Baupoy Ramos.



QUINTAS.

170 DE 1887

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar *lun* *proatante* *Escrituras de* *servicio activo en revo-* *cion del fallo de su* *te por haberse acordado* *supl. alegato de geros de* *redes de custodia, a la* *11 de Agosto de*

r-
s-
r-
il-
en
ro

La Comision Provincial en sesion de 6 del corriente, ha acordado concederle a N. treinta dias de termino para que se presente a ser reconocido ante dicha Corporacion.

Lo digo a N. para su puntual cumplimiento.

Marbella 5 de Abril de 1887.

El Alcalde

Antonio Sanchez



Se ha duplicado
Antonio Sanchez

Al moro n.º 7. Antonio Sanchez Lopez -

Antonio Sanchez



Al moro Jose Sanchez, Baucos.



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1887

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *declarar* *ten* *privativamente* *la* *situacion* *de* *servicio* *activo* *en* *virtud* *del* *fallo* *de* *su* *suplen* *te* *por* *haber* *acreditado* *sup* *alegado* *de* *gros* *de* *redes* *de* *Castellana* *a* *la* *virtud* *del* *alestamiento* *de* *...*

La Comision Provincial en sesion de 6 del corriente, ha acordado concederle a N. treinta dias de termino para que se presente a ser reconocido ante dicha Corporacion.

Lo digo a N. para su puntual cumplimiento.
Barcelona 15 de Abril de 1887.

El Alcalde

[Signature]

Recibi la duplicada

Franc. Pomera

[Signature]



Al moro m. 54. Jose Moner Garcia

Al moro Gonzalez

[Signature]



Al moro Jose Campoy Baucos.



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1889

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar *lun* *piratunne* *Escrituras de* *servicio activo en revoca* *cion del fallo de su etym* *te por haberse acordado* *supl. alegatos de geron de* *redes de Estuvia, a lo* *uion del alistamiento de*

El 26 del corriente se presentara N. en esta se-
cretaria municipal para mandar el 27 a la ba-
pital y comparecer ante la Comision Provincial
el 29 a las ocho de su mañana, a fin de ser ta-
lado ante la misma.

Marbella 15 de Abril de 1889.

Al Alcalde

Amador Beltr



Recibi la duplicada

Antonio Marquez

Al moro Juan de Horno Morilla

Amador Beltr



Antonio Gonzalez

Al moro Jose Campoy Ramos.



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1889

NEGOCIADO 1º

Núm. 2145

Confirma acta

Morales

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar *ten* *proaltemte* *la* *reintegracion* *de* *un* *activo* *en* *reco-* *ccion* *del* *fallo* *de* *su* *estip-* *to* *por* *haber* *acreditado* *un* *al-* *legato* *de* *gros* *de* *re-* *dent* *de* *Colonia*, *a* *la* *un-* *cion* *del* *alistamiento* *de* *esa* *ciudad* *para* *el* *reempla-* *zo* *del* *marino* *nº* *5* *Pedro* *Quero* *Garcia*, *de* *la* *que* *son* *Guillermo* *Macabeo* *y* *el* *Juan* *Puerto* *Nueva*

Y lo comunico á V. para su conocimiento y demás efectos.

Y muchos años.

La Comision provincial en sesion de hoy del corriente, ha acordado ordenar á mi Autoridad la presentacion el 20 del mismo para que sea reconocido ante dicha Corporacion el mozo n.º 34 del alistamiento de esta Ciudad José Romero Garcia.

Lo que pongo en su conocimiento para que comparezca sin falta alguna á dicho acto el indicado dia.

Marbella 6 de Mayo de 1889

El Alcalde

Antonio B. L.



Recibi la duplicada

Francisco Romero

[Signature]

Al mozo José Romero Garcia



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1889

NEGOCIADO 1º

Núm. 2445

Conforme acta

Morera

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar tan prioritamente la situacion de un servicio activo en consecuencia del fallecimiento de su hijo 1º por haberse acordado por alegatos de guerra de redencion de Colombia, a la vez del alistamiento de esa ciudad para el reemplazo del marqués D. Pedro Guerrero Garcia, D. Manuel Cuellar Maclurea y D. Juan Pardo Nuda

Y lo comunico á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Málaga 9 de Mayo de 1889

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

MARBELLA

2ª Revision del alistamiento de 1887

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Para el año de 1889.

Cédula de citacion personal para concurrir al Juicio de Exenciones ante la Comision Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley de Reemplazos vigentes, se cita á V. como comprendido en la obligacion de concurrir al juicio de exenciones ante la Comision Provincial, para que el dia 18 del mes actual, á las siete de su mañana se presente en la Secretaría del Ayuntamiento para ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado al efecto, previniéndole que de no verificarlo en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun dispone dicha Ley de Reemplazos

Marbella 10 de Mayo de 1889.

El Alcalde

[Signature]

CITACION.—Hoy de el portero encargado de las citaciones, hace entrega del duplicado de esta papeleta

y firma de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

[Signature]



[Signature]



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1889

NEGOCIADO 1º

Núm. 2445

Confirme acta

Morera

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *declarar* *temporalmente* *la suspension* *del servicio activo en retribucion del fallo de su expediente por haberse acordado* *el traslado de gerencia de* *redes de Colombia, a la* *vez del alistamiento de* *esa ciudad para el reemplazo* *de don Juan de Pedro* *Quintero Paricio, 26 de Mayo* *de 1889* *en virtud de* *los señores* *Juan Pizarro Nuda*

Y lo comunico á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años.
Málaga 9 de Mayo de 1889

El Vice-Presidente,
DE LA C. P.

M. Alonso

P. A. DE LA C. P.
El Secretario,

S. P. Alcaide

Sr. Alcalde de *Marbella*

Sr. Alcalde de *Marbella*



QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1889

NEGOCIADO 1º

Núm. 2381

Conforme a acta

Proveer

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy *ordenar a V.S. la presentacion al* del quinquenio, a fin de que sea reconocido, del *libro n.º 24 del abitamiento* de esta ciudad para el cumplimiento del su cargo, *don Juan Garcia*

Y lo comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Málaga 2 de Mayo de 1889

El Vice-Presidente *acceder*
DE LA C. P.

José M. de Torres

P. A. DE LA C. P.
El Secretario,

Señor Alcaide

Sr. Alcalde de *Marbella*

Sr. Alcalde de *Marbella*

r-
s-
r-
l-
en
ro
el
ti-
lis-
yo
o-
de